



NORMAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020

- Las actividades extraescolares son planificadas y promocionadas por la AMPA a través de la empresa **EDUCOSPORT**. Todos los socios y participantes en actividades extraescolares, deberán informar a la AMPA de **cualquier cambio de dirección, teléfono, datos bancarios o circunstancias personales del alumno** (alergias) así como la incorporación **de nuevos miembros a la unidad familiar socia**.

- **INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** (que darán comienzo en Octubre), a través de la web <https://www.extraescolaresvirgendelcortijo.es/>, rellenando el formulario habilitado para ello, a partir de las 10:00 del 13 de Septiembre de 2019 hasta las 15:00 del 18 de Septiembre 2019.

- Las plazas serán cubiertas por riguroso orden de inscripción a partir de las fechas y horas señaladas (consignadas en el formulario), aunque tendrán preferencia los antiguos alumnos -apuntados en cada actividad en el mes de Mayo de 2019- pero es **INDISPENSABLE** enviar formulario de inscripción. No se tendrán en cuenta para las listas del mes de Octubre, las inscripciones recibidas fuera de las fechas indicadas. Para verificar que la ficha de inscripción ha llegado correctamente, Educosport mandará automáticamente un comprobante de dicha inscripción al correo electrónico. Es importante que se compruebe esta recepción. En el caso de no recibir dicho acuse, se deberán poner en contacto con Educosport.

- Los listados con el nombre y apellidos de los alumnos inscritos y los que quedan en reserva -a la espera de plaza y las plazas libres en cada actividad- serán colgados en el colegio el 23 de Septiembre. Aquellos alumnos que no hayan obtenido plaza en la actividad deseada podrán: quedarse en lista de espera o inscribirse en otra actividad, con plazas libres, durante los días 24 y 25 de Septiembre. Cualquier cambio posterior no será aplicado en el mes de Octubre. El 27 de septiembre se colgarán los listados definitivos de los alumnos inscritos en cada una de las actividades extraescolares. Si se da de alta en una actividad para el mes de Octubre y no ha causado baja en los 2 días permitidos para cambios de extraescolares, según listados provisionales, no se admitirá posteriormente ninguna baja para ese mes.

- Las **ALTAS o BAJAS en ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEBERAN COMUNICARSE ANTES DEL 25 DE CADA MES** a través de la web <https://www.extraescolaresvirgendelcortijo.es/> y **tendrán efectividad en el mes siguiente**.

- Un alumno no podrá cambiarse de actividad durante el mes en curso, la no asistencia o baja a la actividad no da derecho a devolución alguna.

- Las inscripciones en días sueltos de ludoteca sí podrán realizarse cualquier día de mes y surtirán efecto a las 24 horas. A excepción de los días sueltos de Ludoteca, **ningún niño/a podrá participar en una actividad si no ha cursado alta el mes anterior. Si no se firma la baja en una actividad, se pasará al cobro**.

- La no asistencia a una actividad no da derecho a la devolución de los importes abonados ni a ningún tipo de compensación.

RATIOS: Se establece un máximo de 74 y un mínimo de 25 participantes en NATACION y un monitor por cada 6 niños. Para INGLES mínimo 4 inscripciones, máximo 9 por grupo, con un máximo de 6 grupos, y 1 monitor por grupo. Para GUITARRA mínimo 4 inscripciones, máximo 9 por grupo, con un máximo de 2 grupos y 1 monitor por grupo. Para ROBÓTICA, el mínimo 14 inscripciones, máximo 15.

PEQUEBAILE y DANZA, mínimo 10 inscripciones, máximo 16 por grupo. PATINAJE, mínimo 10 inscripciones máximo 30 inscripciones con 2 monitores. TENIS, mínimo 10 inscripciones, máximo 20 con 2 monitores. TEATRO, mínimo 10 inscripciones, máximo 22 con 2 monitores. BAILE MODERNO, mínimo 10 inscripciones máximo 17 inscripciones por grupo. RESTO DE ACTIVIDADES, mínimo 10 inscripciones, máximo 24 y 1 monitor cada 12/15 participantes, en función de la edad. Los monitores serán los encargados de evaluar el nivel de los participantes y establecer los grupos de alumnos. **En caso de necesidades especiales se consultará disponibilidad y precio a Educosport.**

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDADES: Al principio de curso se repartirán las aulas y zonas (siendo publicados en la puerta de la Secretaria de la AMPA y en el tablón de anuncios exterior para conocimiento de monitores, alumnos y padres). Cuando en un mismo día se celebren más de dos actividades en el mismo horario, se establece que elegirá lugar de celebración (Gimnasio grande o pequeño) la actividad que cuente con más participantes.

APERTURA, CIERRE Y RETRASOS: Por expreso deseo del Colegio, a partir de las 16:20 queda prohibida la entrada a las instalaciones del Colegio a padres y alumnos, salvo ocasiones especiales de espectáculos, puertas abiertas o reuniones. La recogida de los alumnos que tengan su lugar de encuentro en la parte posterior del Colegio, deberán rodear el edificio. La verja de entrada se abrirá sólo a las 17:00, 17:30, 18:00 y a las 18:30 horas, debiendo esperar los familiares la salida de los participantes en el patio de entrada. Si puntualmente, en caso urgente, un alumno/a tiene que ser recogido con anterioridad a la finalidad de la extraescolar, se solicitará la apertura de la verja a través del teléfono de la AMPA. Los monitores podrán exigir a las personas que recogen a los alumnos DNI para cerciorarse que la persona lo recoge está reconocida en la fecha de inscripción como "Persona Autorizada para la Recogida".

En caso de **RETRASO en la recogida** al final de la jornada escolar (si el Secretario del centro así lo estima) o al final de la extraescolar, el alumno pasará a ludoteca, donde será recogido por los familiares, debiendo **abonar 3€ en concepto de uso de día suelto**. A la recogida se deberá firmar un documento y el pago se realizará a través de recibo domiciliado en caso de ser socio, o en efectivo a la Secretaria de la AMPA en caso de no ser socio. En caso de retrasos sin previo aviso, reiterados o sin justificar en más de dos ocasiones, el alumno podrá ser dado de baja de toda actividad.

El protocolo de "**NO RECOGIDA**" se activará a las 18:30h intentando avisar a los familiares por todos los medios disponibles, en caso de no contestar en el plazo de media hora, se avisará a los agentes tutores quienes se harán cargo del menor. Este hecho se pondrá en conocimiento de la Dirección del Colegio y constituirá (de no existir causa grave justificada) motivo para expulsar al alumno de cualquier actividad.

FORMAS DE PAGO:

- Todas las actividades se abonarán **MENSUALMENTE mediante recibo domiciliado** sin coste alguno para las familias (salvo los gastos de devolución de recibos), entre los días 1 y 5 del mes en curso en el que se realiza la actividad.

- La devolución de un recibo en dos ocasiones dará lugar a la baja forzosa del alumno en todas las actividades.

- **No podrá fraccionarse ni el pago mensual**, ni los días ni horarios publicados en el Boletín de extraescolares

La AMPA declina en la empresa Educosport cualquier responsabilidad durante el desarrollo de las actividades que gestionan.

La AMPA y Educosport declinan cualquier responsabilidad hacia las personas que recojan o dejen a los alumnos, incluyendo acompañantes menores de edad, que accedan al Centro para la recogida de los alumnos durante el horario de tarde.

CUOTA DE SOCIO: Se pasarán al cobro en el recibo domiciliado del **mes de Octubre 2019**. Los nuevos socios podrán hacer la inscripción a través de la web <https://www.extraescolaresvirgendelcortijo.es/altas-y-bajas-en-el-ampa/alta-socio-ampa/>
Las altas de los nuevos socios tendrán un coste de 30€. A cuota de renovación de los socios del año anterior será de 15€. En caso de querer causar baja habrá que notificarlo a través de la web <https://www.extraescolaresvirgendelcortijo.es/altas-y-bajas-en-el-ampa/baja-socio-ampa/> antes del 25 de Septiembre. La devolución de un mismo recibo en dos ocasiones dará lugar a la baja forzosa de la condición de socio y de las ventajas que ello conlleva. La inscripción posterior al mes de Octubre, no dará derecho a fraccionar el pago, siendo su validez desde el día de la inscripción hasta el 30 de Septiembre del curso siguiente. La baja voluntaria o forzosa de la condición de socio no da derecho a ningún tipo de devolución ni compensación económica.

TODOS LOS SOCIOS Y PARTICIPANTES ESTARÁN OBLIGADOS A ACEPTAR Y RESPETAR ESTAS NORMAS.

BLOG AMPA: <http://ampavirgendelcortijo.blogspot.com.es/>

HORARIO SECRETARIA AMPA: 9:00-10:00 y 16:00-18:30

SEPTIEMBRE: 9:00-10:00 y 16:00-18:00.

Email AMPA: ampavirgendelcortijo1@gmail.com

TELEFONO AMPA: 618511689 en **HORARIO SECRETARIA AMPA:** 9:00-10:00 y 16:00-18:30.

SEPTIEMBRE: 9:00-10:00 y 16:00-18:00.